



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-03-2023

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. - En relación con las solicitudes de los permisos de Estudio en Forma Regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ MARGARITA ARÁNZAZU	IZTAPALAPA IV	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES 2 HORAS, JUEVES Y VIERNES 1 HORA, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL DEL 01 DE MARZO AL 17 DE JULIO DE 2023.	PROCEDE A PARTIR DEL 13 DE MARZO AL 15 DE JULIO DE 2023.
2	VÁZQUEZ PEREDO CESAR AUGUSTO	IZTAPALAPA V	DTI	FÍSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN DE EDUCACIÓN MULTIMODAL, 6 HORAS LOS VIERNES AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL, DEL 01 DE MARZO AL 14 DE JULIO DE 2023.	PROCEDE A PARTIR DEL 08 DE MARZO AL 14 DE JULIO DE 2023.
3	CARRASCO TORRES BEATRIZ	GAM I	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL "DIPLOMADO EN SISMOLOGÍA PARA PROFESORES DE BACHILLERATO", 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES Y VIERNES 3 HORAS, MIÉRCOLES 2 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL, DEL 20 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2023.	PROCEDE A PARTIR DEL 22 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2023.
4	URIBE CARVAJAL MARIA CRISTINA	TLÁHUAC	DTI	INGLÉS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL DIPLOMADO FORMACION EN DOCENCIA Y TUTORIA VIRTUAL, 8 HORAS LOS LUNES, DEL 21 DE FEBRERO AL 12 DE JUNIO DE 2023.	PROCEDE A PARTIR DEL 22 DE MARZO AL 12 DE JUNIO DE 2023.

SEGUNDO. - En relación con las solicitudes de los Docentes, Tutores- Investigadores para asistir a Congresos, Simposios o foros, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CAUICH CARRILLO FREDY ENRIQUE	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR COMO EXPOSITOR Y CONFERENCISTA AL SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES TRANSOCÉANICAS CHINAS, DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.	NO PROCEDE DE ACUERDO AL ART. 26, FRACCIÓN II, INCISO b) del RCMCyFP, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO.

TERCERO.- En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones en otras instituciones académicas, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-03-2023

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	LUNA ESPINOSA EDGAR MARIO	IZTAPALAPA II	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR DOS PRESENTACIONES EN CONCIERTO EN LA CIUDAD DE MADRID-ESPAÑA, EL PRIMERO EN GUITARRAS DE LUTHIER, EL CUAL SERÁ EL DÍA 5 DE MAYO Y EL SEGUNDO EN EL INSTITUTO CULTURAL DE MÉXICO, EN LA EMBAJADA DE MÉXICO ESPAÑA, EL 8 DE MAYO DE 2023.	PROCEDE DEL 3 AL 09 DE MAYO DE 2023.

CUARTO. - En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen N° DIC-IEMS-CMCYFP-02-2023, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO
1	GARCÍA CRUZ EDUARDO	TLÁHUAC	DTI	BIOLOGÍA	MATUTINO
<p>...“Me dirijo a ustedes para comentarles que continúo en los cursos de la maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (MGIRD) que imparte la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP), actualmente estamos concluyendo el módulo II. Aún no entregan avances académicos, lo que sucederá una vez que nos hayan evaluado el día 30 de marzo se aplicará el examen global, ahora cuento sólo con los registros de las evaluaciones en el Moodle, mismos que les comparto en captura de pantalla.</p> <p>Además, debo comentar que ingresé la constancia de inscripción que me fue entregada por la escuela con fecha 09 de agosto de 2022, con número de oficio: EAPCDMX/DG/JUDFC/CEMIGIRD/05/2022, en la que se indica el período de los 18 meses para el desarrollo de los créditos considerados en el programa de maestría. Solicité una nueva constancia a la escuela y no me fue entregada con oportunidad, ya que se cambiaron de sede y en el periodo comprendido entre el 20 enero al 28 de febrero de 2023, no se realizaron trámites administrativos, por lo que no me fue entregada la documentación solicitada. El viernes 03 de marzo recibí la notificación vía correo electrónico en la que me informaron que podía pasar por la constancia, por motivos de atención a mis estudiantes, no me fue posible recoger la constancia ese mismo día, por lo que, hasta el día de hoy 09 de marzo, me fue entregada, misma que les comparto en el documento anexo.</p> <p>En el dictamen: DIC-IEMS-CMCYFP-02-2023, me niegan la oportunidad para poder continuar con el compromiso de las actividades de clase de la maestría, por lo que solicito reconsideren el fallo y me brinden el apoyo necesario para continuar con la formación académica, necesaria en la labor docente. Quedo de ustedes en espera de una pronta respuesta y solución favorable a mi solicitud.”...(SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: PROCEDE A PARTIR DEL 13 DE MARZO AL 13 DE JULIO DE 2023.</p>					
2	UGALDE QUINTANA JEANNET	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO
<p>...“Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de impugnar el dictamen que fue emitido el día 08 de marzo en el cual se niega el permiso para asistir como ponente al coloquio del tiempo, organizado por la BUA, basando su consideración en el artículo 26 fracción II, inciso b y de del RCMCyFP el cual marca la entrega de la solicitud de la prestación con una antelación de 15 días.</p> <p>Sin embargo, para emitir este dictamen no se ha considerado que durante este periodo se realizó una huelga en todas las instancias del Instituto, razón por la cual resultaba imposible entregar físicamente el documento a la instancia correspondiente considerando quince días previos al evento. Por otra parte, el artículo citado no indica en ninguna de sus fracciones o apartados que la solicitud se deberá hacer de forma electrónica.</p> <p>Los últimos correos recibidos de la institución marcan que todos los procedimientos, a partir de la nueva normalidad, serán de forma presencial, por lo que no hay razón que justifique la negación de este derecho ante una situación que impide se entregue el documento en las fechas solicitadas.</p> <p>Además de esto, resulta contrario al sentido de una institución educativa, la cual tendría que priorizar la difusión del conocimiento y estimularlo, el castigar y restringir derechos a quienes se dedican de forma seria a la labor académica y difusión del conocimiento, simplemente basados en una cuestión administrativa.</p> <p>Al mismo tiempo, les informo que después de haber entregado el permiso en la instancia correspondiente de forma física el día 02 de marzo y con la indicación de poder realizarlo también de forma electrónica, la ponencia fue enviada, en formato PDF. Por lo que no hay razón alguna que justifique la negativa de este derecho.</p> <p>Anexo a este documento envío nuevamente el pdf de la ponencia realizada.</p> <p>Por todo lo anterior solicito se modifique su dictamen, al no existir razones de peso para negar este derecho.”...(SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: SE REITERA LA NO PORCEDENCIA DEL PERMISO, DE ACUERDO AL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II) DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA CON LA TEMPORALIDAD REGULADA EN EL RIT Y EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, INCISO b). ASÍ MISMO SE LE INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO DE HUELGA Y DE ACUERDO EL NUMERAL TERCERO, PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LA DEPENDENCIA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE ABRIL DE 2020, EL CUAL NO HA SIDO REVOCADO POR LO QUE SE SIGUEN CONSIDERANDO LAS PETICIONES MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COMISIÓN cmcyfp@iems.edu.mx</p>					



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-03-2023

3	CARRASCO TORRES BEATRIZ	GAM I	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO
<p>..."Por este medio, presento mi inconformidad con el resolutivo emitido en Dictamen número DIC-IEMS-CMCyFP-02-2023 "Año Sabático", que a la letra dice: "NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS ELEMENTOS QUE ESTABLECE LA BASE TERCERA (MODALIDADES), FRACCIÓN I. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PROFESIONAL, PEDAGÓGICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA CONVOCATORIA C-N-CMCYFP-002-2002".... Finalmente, dado que el año sabático es una prestación contenida en el CCT y regulada por el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, éste debe otorgarse en los términos que ahí se señalan. La negativa a otorgarlo, pese a que he cumplido con todos los requerimientos, constituye una violación al CCT, por lo cual solicito ejercer la prestación de "año sabático" a partir del 07 de agosto de 2023 como medida reparatoria a mi derecho y como se acordó en el convenio de conjuración de huelga el pasado 25 de febrero de 2023."...(SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: NO PROCEDE, NO OBSTANTE A LO ANTERIOR SE LE INFORMA QUE DEBERÁ SUJETARSE AL ACUERDO ESTABLECIDO CON EL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LAS FECHAS ACORDADAS CON EL SUTIEMS.</p>					
4	JURADO GALICIA EDITH	MIGUEL HIDALGO	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
<p>..." Estimados todos Miembros de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional. Me dirijo a ustedes para pedir me autoricen los dos permisos de estudios que corresponden a los semestres 2022 2023 A y 2022 2023 B. Ya entregué en forma electrónica todos los programas que ya habían sido enviados en forma electrónica pero por cuestiones ajenas a mi y si competentes al área de sistemas que derivaron de la no información de mi cumplimiento. A continuación relato. Hechos del semestre 2022 2023 A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me autorizan cambio de plantel y se debió generar mi cambio en sistema SGIE. • En el plantel me indican que ya se había solicitado, pasó mes y medio aproximadamente y no se generó correctamente mi usuario, aparecía en Miguel Hidalgo pero mis grupos no se cargaron, por lo tanto tampoco aparecían mis espacios habilitados para las planeaciones. Así que se pasó la fecha de entrega y mandé las planeaciones de forma electrónica y los formatos para el permiso de estudios, al correo de subdirección académica y a la CMCYFP mis PAPs y toda la documentación requerida. • La CMCYFP ya no sesionó y por lo tanto no dictaminó mi apelación a DIC-IEMS-CMCYFP-017-022, se rompieron sesiones desde el 28 de septiembre de 2022. • Mandó correo electrónico con toda la documentación a la CMCYFP con copia a subdirección académica fechado el 4 de octubre. • Fui a entregar en duro el 11 de octubre todas las planeaciones. • Vuelvo a entregar en duro las planeaciones el 10 de marzo de 2023. <p>Resultado de la no sesión y dictamen adecuado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de dos días económicos para cubrir algunos viernes de agosto a diciembre. • A la fecha me descontaron 10 días por ausencia, que correspondían a los días de permiso por estudios <p>Hechos del semestre 2022 2023 B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Me autorizan cambio de plantel y se debió generar mi cambio en sistema SGIE. • En el plantel me indican que ya se había solicitado, de nuevo, el sistema me cargaba pero hubo conflicto con las cuentas y las claves de acceso y demoraron hasta el 9 de marzo en darme acceso al sistema. • Yo cargué en mi perfil de Miguel Hidalgo el PAP adjunto comprobante. • No aparece en el sistema, el PAP. El sistema lo revisó el Coordinador de Iztapalapa 1. • Entregué el 10 de marzo de nuevo en duro el PAP del semestre 2022 2023 B. También aparece en los correos de la comisión mi papelería. <p>Solicito que debido a los hechos tan irregulares con mi cuenta SGIE me autoricen ambos permisos de estudios ya que no dependió de mi y que en su momento entregué en tiempo y forma la papelería solicitada y los PAP, pero hubo fallas en el sistema, como consecuencia de esto, entonces esta en mi derecho reclamar los 12 días laborales en los que me vi afectada en el semestre anterior. Adjunto los archivos probatorios de mis entregas, correos electrónicos enviados, oficios sellados y constancias de todo lo que expongo, incluyendo una carta de hechos de la JUD de Miguel Hidalgo."...(SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: PROCEDE PERMISO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-2023 "B" REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA (SUAYED), 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 11 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>CON LO QUE RESPECTA AL PERMISO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2022-2023 A, NO PROCEDE DEBIDO A QUE EL PERIODO PARA PROMOVER LA INCONFORMIDAD YA FENECIÓ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 DEL RCMCYFP.</p>					

QUINTO. - En relación a la entrega de Constancias e informes, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-03-2023

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ARREOLA ALCÁNTARA ATZAED GIOVANI	GAM III	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA COMO MODERADOR EN SEMILLAS FESTIVAL INTERNACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
2	CABRERA GARCÍA MARIBEL	IZTAPALAPA I	DTI	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA COMO PONENTE EN EL COLOQUIO DEL POSGRADO EN ESTUDIOS Y PRACTICAS MUSEALES, LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE DICTAMEN DIC-IEMS-CMCyFP-02-2023.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA

-----EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2023. -----

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-03-2023

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SALVADOR BANEGAS RAMOS

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE EQUIDAD
DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SITIEMS)

GUILLERMO ALFARO ROJAS

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
(SUTIEMS)

HUGO CRUZ VARELA

INTEGRANTE PROPIETARIO SECRETARIO DE
ESTUDIOS LABORALES DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)